



República de Honduras
Instituto de Acceso a la Información Pública



ACUERDO No. SE-017-2015.

Tegucigalpa, M.D.C; 26 de Mayo de 2015.

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,

CONSIDERANDO (1): **CONSIDERANDO (1):** Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, en su artículo 11, numeral 7, le otorga al **PLENO DE COMISIONADOS** la función y atribución de Reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que el Artículo 15, inciso e), del Reglamento de Funcionamiento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública establece que le corresponde al Pleno del Instituto la facultad de autorizar la participación de sus integrantes a los eventos internacionales a los que sea invitado el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

CONSIDERANDO (4): Que el Artículo 28 del Reglamento Viáticos y Otros Gastos de Viajes para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo establece que: "Solo se reconocerá un veinte (20) por ciento del viatico diario cuando la alimentación y gastos de hotel estén incluidos como parte de la misión; en vista de que los viáticos y otros gastos de viaje no son cubiertos en su totalidad por la entidad patrocinadora del taller en este caso se reconocerá el porcentaje establecido en el artículo antes referido, relacionado con el Artículo 120 párrafo primero de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2015.

CONSIDERANDO (5): Que en fecha 21 de mayo 2015 se recibió comunicación del Señor Fernando de la Cruz Prego, director de la **FUNDACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y TECNOLOGICO (CEDDET)**, quien remitió la agenda a ser desarrollada durante la visita de **INTERCAMBIO DE MEJORES PRACTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS A LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y EL ARCHIVO ESTATAL, COMO ACTIVIDAD PREVISTA EN EL MARCO DEL APOYO BRINDADO POR EL PROGRAMA EUROsocial A TRAVES DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y TECNOLOGICO (CEDDET), LA QUE SE LLEVARA A CABO DURANTE LOS DIAS DEL 27 DE JUNIO AL 04 DE JULIO 2015**, establecida de la siguiente manera; 27 de Junio: Salida de Tegucigalpa – Madrid; 29 de Junio: Evento de Presentación del Modelo RTA de Archivos con aportaciones de Internacionales; 30



"El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo."

de Junio: Visita a los Archivos Españoles y reuniones con el personal de Archivos; 01 de Julio: Visita y reuniones en la Agencia Española de Protección de Datos; 02 de Julio: Visita a las instalaciones del FIAPP y reuniones con los representantes de EUROsocial; 03 de Julio: Regreso de Madrid- Tegucigalpa.

CONSIDERANDO (6): Que se informo por parte de **CEDET** que se ha autorizado la participación de la MSc. **IVONNE LIZETH ARDON ANDINO** Asistente Ejecutiva de la Presidencia para que acompañe la delegación para que realice la labor de documentación del intercambio y la debida divulgación ante los medios de comunicación nacional.

CONSIDERANDO (7): Que en el **INTERCAMBIO DE MEJORES PRACTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS A LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y EL ARCHIVO ESTATAL** se conformara una delegación integrada por representantes del Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, de la Empresa Privada , por lo que se ha procedido a realizar la convocatoria de los servidores públicos de los dos (2) poderes del Estado y de la empresa privada para la designación de los ciudadanos que integraran la delegación, quedando integrada de la siguiente manera; **Poder Ejecutivo: RIGOBERTO CHANG CASTILLO/ Secretario De Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia Gobernación y Descentralización; MARCO AUGUSTO HERNANDEZ ESPINOZA/ Asesor Jurídico de la Presidencia de la República; Poder Legislativo; MARIO ALONZO PEREZ LOPEZ/ Secretario de la Junta Directiva del Congreso Nacional; WILMER RAYNEL NEAL VELÁSQUEZ/ I Secretario Alterno de la Junta Directiva del Congreso Nacional; Instituto de Acceso a la Información Pública DORIS IMELDA MADRID ZERÓN/ Comisionada Presidenta; IVONNE LIZETH ARDON ANDINO/ Asistente Ejecutiva de la Presidencia; Sociedad Civil VERA HILANE AZIZE AGUILAR/ Oficial de Gerencia de Asesoría Legal Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).**

CONSIDERANDO (8): Que en fecha veintiséis (26) de mayo del año dos mil quince (2015) en Sesión Extraordinaria **SE-014-2015**, el **PLENO DE COMISIONADOS**, por unanimidad de votos acordó: **AUTORIZAR MSc. IVONNE LIZETH ARDON ANDINO ASISTENTE EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA PARA QUE ASISTA EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP) AL INTERCAMBIO DE MEJORES PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS A LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y EL ARCHIVO ESTATAL, COMO ACTIVIDAD PREVISTA EN EL MARCO DEL APOYO BRINDADO POR EL PROGRAMA EUROsocial A TRAVES DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE EDUACIÓN A DISTANCIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y TECNOLOGICO (CEDET), LA QUE SE LLEVARA A CABO DURANTE LOS DIAS DEL 27 DE JUNIO AL 04 DE JULIO 2015.**



A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and curves, located at the bottom left of the page.



República de Honduras
Instituto de Acceso a la Información Pública



CONSIDERANDO (9): La **FUNDACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y TECNOLOGICO CEDDET**, cubre los gastos de boleto aéreo, alimentación y alojamiento, por lo que concierne al **IAIP** únicamente cubrir los costos con fundamento en el Artículo 10, 20 y 28 del Reglamento Viáticos y Otros Gastos de Viajes para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo y relacionado con el Artículo 120 párrafo primero de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2015, viáticos que deberán calcularse de la manera siguiente: **1)** En base al Artículo 10 del Reglamento De Viáticos Y Otros Gastos De Viaje, Para Funcionarios Y Empleados Del Poder Ejecutivo, un cien por ciento (100%) del viatico diario correspondiente a los días veinte siete (27) y veinte y ocho (28) **de junio de 2015, fecha obligatoria de salida de Tegucigalpa- a Madrid- España** **2)** Un veinte (20%) del viatico diario del día lunes veinte nueve (29) de junio 2015 al jueves dos (02) de julio 2015 fecha de finalización de las visitas programadas; **3)** Un cien por ciento (100%) del viatico diario correspondiente al día viernes tres (03) de julio y **4)** Un veinticinco por ciento (25%) del viatico diario correspondiente al día sábado cuatro (04) de julio 2015 **fecha obligatoria de regreso de Madrid- España a Tegucigalpa;** conforme a los artículos 10, 20 y 28 del Reglamento De Viáticos Y Otros Gastos De Viaje, Para Funcionarios Y Empleados Del Poder Ejecutivo, relacionado con el artículo 120 primer párrafo de las Disposiciones Generales Del Presupuesto 2015.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 8 y 11, numeral 7, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 15 inciso e) del Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública; Artículo 28 del Reglamento Viáticos y Otros Gastos de Viajes para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo; Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006 y el Punto Número Cuatro (4) del Acta Número 31 de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** el 08 de agosto del 2012 y 05 de noviembre de 2014.

ACUERDA

PRIMERO: Autoriza la participación de **MSc. IVONNE LIZETH ARDON ANDINO ASISTENTE EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA PARA QUE ASISTA EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP) AL INTERCAMBIO DE MEJORES PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS**



“El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo.”

A LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y EL ARCHIVO ESTATAL, COMO ACTIVIDAD PREVISTA EN EL MARCO DEL APOYO BRINDADO POR EL PROGRAMA EUROsocial A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y TECNOLOGICO (CEDDET), LA QUE SE LLEVARA A CABO DURANTE LOS DIAS DEL 27 DE JUNIO AL 04 DE JULIO 2015.

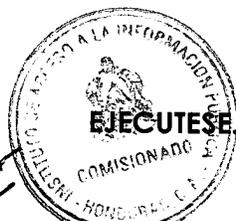
SEGUNDO: APROBAR LA ASIGNACIÓN DE LOS RESPECTIVOS VIÁTICOS PARA LA REPRESENTACIÓN ANTES MENCIONADA, Y SE GIRA INSTRUCCIÓN A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA PARA QUE PROCEDA A REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS ARTÍCULOS 10, 20 y 28 DEL REGLAMENTO DE VIÁTICOS Y OTROS GASTOS DE VIAJE, PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PODER EJECUTIVO, RELACIONADO CON EL ARTÍCULO 120 PRIMER PÁRRAFO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO 2015. viáticos que deberán calcularse de la manera siguiente: **1)** En base al Artículo 10 del Reglamento De Viáticos Y Otros Gastos De Viaje, Para Funcionarios Y Empleados Del Poder Ejecutivo, un cien por ciento (100%) del viatico diario correspondiente a los días veinte siete (27) y veinte y ocho (28) **de junio de 2015, fecha obligatoria de salida de Tegucigalpa- a Madrid- España** **2)** Un veinte (20%) del viatico diario del día lunes veinte nueve (29) de junio 2015 al jueves dos (02) de julio 2015 fecha de finalización de las visitas programadas; **3)** Un cien por ciento (100%) del viatico diario correspondiente al día viernes tres (03) de julio y **4)** Un veinticinco por ciento (25%) del viatico diario correspondiente al día sábado cuatro (04) de julio 2015 **fecha obligatoria de regreso de Madrid-España a Tegucigalpa;** conforme a los artículos 10, 20 y 28 del Reglamento De Viáticos Y Otros Gastos De Viaje, Para Funcionarios Y Empleados Del Poder Ejecutivo, relacionado con el artículo 120 primer párrafo de las Disposiciones Generales Del Presupuesto 2015.

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.

CUARTO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.


DORIS IMELDA MADRID ZERON
Comisionada Presidenta


DAMIAN GILBERTO PINEDA REYES
Secretario del Pleno


COMISIONADO HONORARIO DE LA PRESIDENCIA